Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (042) 222.495/ 222.269/ 222.120

RESOLUCION N° 2477 /10

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA COMERCIAL BARUA DE LA CIUDAD DE LIMPIO, PARA LA PROVISION DE HERRAMIENTAS MENORES.

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de agosto de 2010

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la adquisición de Herramientas Menores para la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la empresa **COMERCIAL BARUA** con RUC. 1253239-8, para Adquisición de Herramientas Menores, por un monto de mínimo de **Gs. 7.954.500 (Gs. Siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos) y un monto máximo de Gs. 15.909.000 (Guaraníes Quince millones novecientos nueve mil).-**

Art. 2º **ORDENAR** la firma de los contratos respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal.-

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · SRIA. GENERAL ·

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Gobernador

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador